

Presentada la nueva Unidad de Información a las Mujeres para reforzar las políticas de igualdad en los municipios más pequeños

Esta herramienta, totalmente gratuita, está destinada a las 72 localidades de menos de 1.000 habitantes y se prestará de manera telefónica y online

jueves 05 de marzo 2026



La vicepresidenta II de la Diputación de Granada, Mónica Castillo de la Rica, y la diputada de Igualdad y Corresponsabilidad, M^a Carmen Reinoso, han presentado la nueva Unidad de Información a las Mujeres (U.I.M.), un servicio público, especializado y gratuito cuya finalidad es informar y asesorar en materia de igualdad a los municipios de menos de 1.000 habitantes. Se trata de una iniciativa novedosa que se pone en marcha por primera vez en la provincia, con el objetivo de garantizar el acceso a recursos especializados en igualdad y prevención de la violencia de género en el entorno rural.

Castillo de la Rica ha subrayado que “es la primera vez que se realiza una iniciativa de estas características en nuestra provincia. En esta ocasión, ponemos el foco en los municipios con menor número de habitantes y en la promoción de las políticas públicas de igualdad y prevención de la violencia de género, porque entendemos que el tamaño de un pueblo no puede condicionar el acceso a derechos fundamentales”.

Además, la vicepresidenta II ha remarcado que “el compromiso de la Diputación de Granada es garantizar que estos núcleos tengan igualdad de acceso a los servicios prioritarios y especializados, como es el caso del que hoy ponemos en marcha, la Unidad de Información a las Mujeres. Las mujeres constituyen un pilar fundamental como agentes de cambio imprescindibles para frenar la despoblación y fijar territorio, y por eso debemos acompañarlas, apoyarlas y dotarlas de herramientas”.

Por su parte, la diputada de Igualdad y Corresponsabilidad, M^a Carmen Reinoso, ha explicado que la U.I.M. se dirige a dos grandes colectivos. “Por un lado, al personal de las entidades locales, públicas y privadas, como son ayuntamientos, centros educativos, centros sanitarios, fuerzas y cuerpos de seguridad, asociaciones, colectivos sociales, familias y empresas. Y, por otro, a las mujeres residentes en estos municipios, especialmente a las víctimas y supervivientes de la violencia de género”.

Reinoso ha detallado que los servicios que ofrece la Unidad son para las entidades que operan en el ámbito local, asistencia técnica a profesionales, orientación y asesoramiento en proyectos, actividades, recursos, subvenciones, así como apoyo en la promoción y participación en materia de igualdad. Para las mujeres usuarias, la U.I.M. prestará atención individual, acompañamiento y seguimiento a aquellas que lo soliciten, garantizando un servicio cercano, especializado y adaptado a la realidad del medio rural granadino.

Atención telefónica y online

La atención de la U.I.M. se prestará de manera telefónica y online, facilitando el acceso a los recursos sin que la dispersión geográfica suponga una barrera para la ciudadanía o para las entidades locales.

El teléfono es el 669534402, mientras que el correo es uim@dipgra.es.

La provincia de Granada cuenta con 174 municipios, de los cuales 72 tienen menos de 1.000 habitantes. Se trata de núcleos de población con gran dispersión geográfica, a menudo condicionada por las características orográficas del territorio.

Desde el punto de vista demográfico, estas localidades presentan una ratio de masculinidad en torno al 110%, es decir, hay más hombres que mujeres, una dinámica inversa a la que se registra en municipios de mayor tamaño, donde la media provincial en 2025 se sitúa en el 96%. A ello, se suma que la carga de los cuidados del hogar y de las personas dependientes sigue sin estar plenamente compartida, lo que dificulta el acceso y la permanencia de las mujeres en el empleo y, por tanto, su independencia económica. Además, en algunos ámbitos rurales persisten estereotipos y roles tradicionales que relegan las necesidades de las mujeres o dificultan su participación en determinados espacios.

En relación con la violencia de género, la dependencia económica de las parejas constituye uno de los principales factores de riesgo para las mujeres en el ámbito rural. Los estudios indican que

las mujeres que viven en pequeños entornos rurales recurren en menor proporción a la policía o a los juzgados para denunciar, siendo la duración media de las relaciones de maltrato de veinte años. Las víctimas señalan sentimientos como miedo, culpa, vergüenza, soledad y aislamiento, y la violencia sexual está menos reconocida e identificada que en contextos urbanos.

Video Lse

